



I INFORME ANUAL

(Periodo del 30 de enero del 2024 al 31 de enero del 2025).

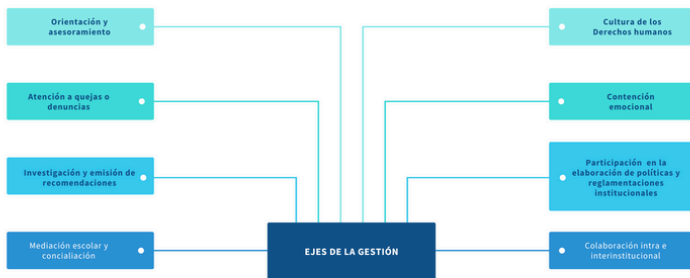
Mtro. Omar Aguirre Ibarra
Defensor de los Derechos Universitarios



Presentación



Fuente: BUAP. (2024). VIII Reunión y Séptima Sesión Extraordinaria, celebrada del Honorable Consejo Universitario. Aprobación por unanimidad de votos de la Política Institucional y Plan Estratégico de Cultura de Paz.



Con fundamento en lo establecido en la Fracción X del artículo 154 del Estatuto Orgánico de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, presento ante ustedes, miembros del Honorable Consejo Universitario, el I Informe de Actividades, del periodo comprendido entre el 30 de enero del 2024 al 31 de enero del 2025 de la Defensoría de los Derechos Universitarios.

Los resultados que a continuación se presentan, integran las actuaciones de esta representación, misma que tiene bajo su responsabilidad la defensa y protección de los derechos de los universitarios.

De conformidad con lo establecido en el Plan de Desarrollo Institucional 2021 - 2025 en el Eje1. Gobernanza y gestión, incluyentes y con trato humano, a través de las acciones realizadas por el equipo de profesionales que integramos la Defensoría, se fortalece la difusión y divulgación de los derechos humanos - universitarios entre las personas que integran la comunidad universitaria a través de la aplicación del Reglamento de la Defensoría de los Derechos Universitarios.

Los valores que orientan las actuaciones de la defensoría son: respeto, solidaridad, justicia, no discriminación, igualdad, indivisibilidad, transparencia e inclusión.

Mtro. Omar Aguirre Ibarra
Defensor de los Derechos Universitarios



Introducción

La universidad como institución social va más allá de la gestión y la construcción del conocimiento, la formación de personas, y el desarrollo de inteligencias. Es un punto de encuentro para la construcción de la ciudadanía. Al fomentar el diálogo, la reflexión crítica y el respeto a la diversidad, contribuye a formar ciudadanos responsables al participar activamente en la sociedad. Su compromiso con la igualdad, la justicia y los derechos humanos la posiciona como un agente de cambio social.

Al ser un punto de encuentro diverso e inclusivo, favorece la convivencia pacífica, la mediación de conflictos y el desarrollo de una cultura de paz basada en la dignidad humana como el derecho a vivir y a desarrollarse de manera integral, la igualdad de los derechos sin importar la raza, el sexo, la etnia, el idioma, la religión, la discapacidad o cualquier otra condición, además de la libertad al defender los derechos humanos y luchar por su pleno ejercicio.

Desde esta perspectiva, el contexto sociocultural es un referente para la materialización de la gestión de los procesos académico – administrativos, los cuales tienen soporte en las relaciones de coexistencia de los integrantes de la comunidad universitaria, aspecto que favorece la convergencia, la tolerancia y la responsabilidad compartida al realizar las tareas cotidianas. Si bien, las relaciones de coexistencia establecen las condiciones para la paz, la universidad al ser una comunidad por antonomasia humanista impulsa el aprendizaje a través de la convivencia por lo que se requiere de una gestión dialogante y transformativa.

Al establecer las condiciones y fortalecer las interacciones positivas para la convivencia se favorece el bienestar psicosocial de las personas, por lo anterior, la universidad ha impulsado la actualización de los mecanismos normativos y protocolos organizativos y de funcionamiento para identificar las problemáticas derivadas de la coexistencia académica, la cual es producto de las relaciones humanas de forma cotidiana, intercambios que implican el establecimiento de responsabilidades compartidas.

Sin embargo, al considerar los retos que enfrenta la educación en la actualidad con respecto a los usos de la Inteligencia Artificial y sus impactos como herramienta para diseñar e implementar experiencias de aprendizaje personalizadas es necesario fortalecer los mecanismos pertinentes para prevenir, gestionar y solucionar conflictos. La construcción de una cultura de paz fomenta interacciones colaborativas, impulsa la aplicación de los Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias (MASC).

De manera particular, la mediación es un recurso transformador de solución de conflictos, en donde de manera pacífica las interacciones impulsan la cooperación al ampliar la visión de la universidad como punto de encuentro, a través de una gestión dialogante y transformativa se contribuye de manera significativa al logro de los propósitos formativos en distintos ambientes de vida y aprendizaje.





La gestión cooperativa para la solución de conflictos y la aplicación de los MASC es una propuesta de innovación social en tanto los conflictos puedan ser vistos como una fuente de oportunidades para atender necesidades que emergen del contexto social y permiten el diseño de escenarios de participación social para la formación permanente, las transformaciones científicas, tecnológicas, culturales y de protección del medio ambiente.

Con base en las ideas antes expresadas, los resultados que hoy se presentan son producto de potenciar las funciones y procedimientos propios de la Defensoría de los Derechos Universitarios en la institución, propiciar sinergias y acuerdos institucionales para afrontar comportamientos, resolver conflictos de manera pacífica, proteger y defender los derechos humanos – universitarios de las personas quienes integran la comunidad universitaria, aspectos que contribuyen de manera significativa a la resiliencia institucional y a la generación de aprendizajes desarrollados en comunidad.



Figura 1. La universidad como punto de encuentro para la construcción de la ciudadanía.



Coexistencia académica.

Establece las condiciones para la paz.



Convivencia Pacífica.

Impulsa el aprendizaje en comunidad.



Gestión dialogante y transformativa.





Resultados de mayor impacto para la convivencia universitaria

Los profesionales que asumen la tarea de ser personas defensoras de los derechos humanos reconocen de forma autónoma el derecho de defensa, situación que fortalece los sistemas democráticos, la gobernabilidad y da apertura para una mayor gobernanza, son un garante contra la impunidad y dan visibilidad a las dinámicas de interacción que requieren de soluciones pacíficas para alcanzar propósitos comunes en favor de la dignidad de las personas y el desarrollo de la comunidad universitaria.

Desde esta posición y con base en una visión constructiva en torno al conflicto, en donde se consigue identificar los elementos que dan origen y mantienen la interacción conflictiva se analizan e identifican las posibilidades que orientan la generación de acuerdos y oportunidades para la solución.

Por lo anterior, el conflicto no debe ser visto como algo nocivo, “en este contexto, a través de los métodos alternativos de solución de conflictos en general y la mediación, en particular, se gestiona, transforma y resuelven conflictos, se pacifican las relaciones y se fomenta la convivencia y colaboración en la Universidad”. (Rosales et al., 2022).

La gestión constructiva de los conflictos fomenta la educación y la Cultura de Paz, por lo que es necesario poner en valor la intervención mediadora por parte de la Defensoría al afrontar determinados comportamientos entre los integrantes de la comunidad universitaria, derivado de las situaciones atendidas y la aplicación de los mecanismos de solución. Este año bajo la coordinación de la Defensoría, se invita a las personas integrantes de la comunidad universitaria a fortalecer la formación con respecto a las “herramientas de Cultura de Paz” que potencien la convivencia pacífica entre universitarios.

Con base en lo anterior, a continuación, se muestran los resultados de las acciones que se llevaron a cabo por parte de la Defensoría de los Derechos Universitarios en el periodo comprendido del 30 de enero de 2024 al 31 de enero del 2025, las cuales se organizaron de la siguiente forma:





Figura 2. Tipos de acciones, mecanismos y herramientas utilizadas por la Defensoría.

Protección y defensa de los derechos humanos -universitarios.

Protección y defensa	Distribución por género		
QUEJAS POR SECTOR	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
Estudiantes	35	16	51
Trabajadores Académicos	13	5	18
Trabajadores No Académicos	11	4	15
TOTAL	59	25	84

Tabla 1. Quejas por sector.

Gestión eficiente y buen gobierno	Distribución por género		
TIPO DE QUEJAS	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
Libertad de expresión	0	0	0
Lineamientos antisoborno	3	1	4
Faltas de respeto	34	20	54
Acoso sexual	7	0	7
Derecho de petición e información	1	0	1
Condiciones de estudio y trabajo inadecuados	1	1	2
Hostigamiento laboral	12	2	14
Libertad de reunión o asociación	0	0	0
TOTAL	59	25	84

Tabla 2. Tipo de quejas.

Protección y defensa		Distribución por género		
ORIENTACIONES POR SECTOR	MUJERES	HOMBRES	TOTAL	
Estudiantes	19	16	35	
Trabajadores Académicos	3	2	5	
Trabajadores No Académicos	3	2	5	

Tabla 3. Orientaciones por sector.

Protección y defensa		Distribución por género		
TIPO DE ORIENTACIONES	MUJERES	HOMBRES	TOTAL	
Irregularidades académicas	5	9	14	
Irregularidades administrativas	20	11	31	
TOTAL	25	20	45	

Tabla 4. Tipo de orientaciones.

Protección y defensa		Distribución por género		
GESTIONES POR SECTOR	MUJERES	HOMBRES	TOTAL	
Estudiantes	118	93	211	
Académicos	16	11	27	
No académicos	12	73	85	
TOTAL	146	177	323	

Tabla 5. Gestiones por sector.

Protección y defensa		Distribución por género		
TIPO DE GESTIONES	MUJERES	HOMBRES	TOTAL	
Irregularidades académicas	43	30	73	
Irregularidades administrativas	103	147	250	
TOTAL	146	177	323	

Tabla 6. Tipo de gestiones.

Difusión y divulgación de los derechos humanos		Distribución por género	
ACCIONES	TOTAL DE ACCIONES	MUJERES	HOMBRES
Difusión	79	2869	3046
Divulgación	34	4604	2040
TOTAL	113	7473	5086

Tabla 7. Difusión y divulgación de los Derechos Humanos.

Colaboración intra e interinstitucional		No. de acciones
ACCIONES	TOTAL DE ACCIONES	
Colaboración intrainstitucional	40	
Colaboración interinstitucional	30	
TOTAL	70	

Tabla 8. Colaboraciones intra e interinstitucionales.

No. de Recomendaciones	
RECOMENDACIONES	TOTAL DE ACCIONES
No. de recomendaciones aceptadas	4
Porcentaje de cumplimiento	50 %
TOTAL	4

Tabla 9. Recomendaciones.

La recomendación tiene como principal objetivo promover la inclusión, la no discriminación, eliminar las situaciones que de manera arbitraria limiten el uso de los servicios universitarios y el acceso a la formación académica. Además, esta acción contribuye al respeto de los derechos humanos al asegurar que los servicios sean accesibles para todos en condiciones de equidad y dignidad.

Abonando al cumplimiento del Plan de Desarrollo Institucional, alineándose con su compromiso de garantizar la inclusión, el respeto a los derechos humanos y la mejora en la calidad de los servicios universitarios. En particular, responden a los objetivos estratégicos relacionados con la equidad de género, el acceso universal a la educación y la consolidación de una comunidad universitaria que promueva la justicia social y el bienestar de sus integrantes en un entorno de paz, equidad y respeto.

Logros alcanzados

Con base en las actividades realizadas por la defensoría en el periodo que se informa de acuerdo con lo establecido en los objetivos estratégicos del Plan de Trabajo del 2024 de conformidad con el Eje 1. Gobernanza y gestión, incluyentes y con trato humano del Plan de Desarrollo Institucional 2021 – 2025. En cada una de las acciones realizadas por esta representación se ha priorizado el respeto mutuo, la comunicación constante, impulsando el reconocimiento y la reciprocidad entre las personas integrantes de la comunidad universitaria.

Como organismo defensor de los derechos de los universitarios y desde una gestión comprometida con la aplicación del Reglamento de la Defensoría de los Derechos Universitarios, luego de mostrar los datos con respecto a las actividades relacionadas con la protección y defensa, la difusión y la divulgación, quejas, gestión y orientaciones así como acuerdos intrainstitucionales e interinstitucionales, en el siguiente esquema se muestran los logros más destacados coordinados por la Defensoría en beneficio de la comunidad universitaria.



Figura 3. Logros alcanzados.

Balance de los resultados (Retos, desafíos y oportunidades).



Retos



Coordinar de manera estratégica el Plan de Cultura de Paz con base en lo establecido en la política institucional y la colaboración intra e interinstitucional que favorezca la convivencia universitaria para contribuir en el desarrollo de las funciones sustantivas de la institución en beneficio de la sociedad poblana.

Desafíos



Impulsar relaciones igualitarias y respetuosas al implementar acciones de prevención y protección, así como desarrollar dispositivos educativos para aplicar las herramientas de la Cultura de Paz a favor de las personas que integran la comunidad universitaria.

Colaborar en la actualización reglamentaria y en los instrumentos normativos y organizativos para orientar el comportamiento ético de los integrantes de la comunidad universitaria.



Oportunidades

Impulsar el desarrollo de capacidades profesionales y de investigación para el análisis de las acciones y resultados emprendidos por parte de los profesionales de la Defensoría de los Derechos Universitarios y sus socios colaborativos.

